

BASES LEGALES "Festival de Málaga 2" 2026

BASES LEGALES DEL SORTEO "Festival de Málaga 2"

1. Nosotros

Muelle Uno-Puerto de Málaga S.A. (en adelante Muelle Uno) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción "Festival de Málaga" (en adelante, la Promoción).

2. Participación

Únicamente podrán participar aquellas personas mayores de 18 años residentes en Málaga.

SORTEO DEL 6 AL 9 DE MARZO DE 2026

Para los sorteos realizados en Facebook e Instagram es requisito indispensable que el usuario sea mayor de 18 años y haya participado en el sorteo habiendo seguido todas indicaciones de participación en la cuenta de Instagram y Facebook.

El usuario que no cumpla los requisitos mencionados anteriormente quedará descartado.

3. Los ganadores

Los ganadores del sorteo de Instagram y en Facebook serán anunciado el 9 de marzo a través de story y se contactará por mensaje directo.

Cada ganador tendrá 3 entradas para la película seleccionada. Los nombres de los ganadores será el resultado de una elección aleatoria entre todos los participantes que cumplan los requisitos antes mencionados. Una vez anunciados, nombrándoles en las respectivas redes, contactaremos a través Instagram y Messenger de Facebook.

4. El premio

El premio en cada red social son entradas para sesiones de cine del Festival de Málaga. Cada ganador tiene 3 entradas y le tocará aleatoriamente a la persona que haya escrito el nombre de cada película en concreto. Se da un ganador por cada sesión en cada red social.

El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

Las sesiones que se sortean en Instagram y Facebook son:

11 de marzo:

16:00h · *Juana*

20:00h · *Yo no moriré de amor*

22:00h · *Pizza Movies*

12 de marzo:

17:00h · *La hija cóndor*

19:15h · *La buena hija*

21:30h · *Retrospectiva Francisco J. Lombardi + El corazón del lobo*

13 de marzo:

16:00h · *Ángeles*

18:30h · *El jardín que soñamos*

20:30h · *Cada día nace un listo*

22:30h · *Biznaga de honor Natalia Oreiro + La mujer de la fila*

5. Cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen

Los ganadores autorizan expresamente el uso por parte de la Muelle Uno de cualquier declaración efectuada sobre el concurso y sobre el premio en la página web y/o las redes sociales de Muelle Uno. Los participantes autorizan a Muelle Uno a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en el marco del concurso, sin limitación, temporal, territorial, temporal o de medios.

6. Dónde participar

La participación en este concurso se hará exclusivamente en la cuenta de Instagram y Facebook de Muelle Uno @muelleuno .

Los requisitos de participación son:

- Seguir a la cuenta de @muelleuno
- Darle me gusta a la publicación
- Comentar con quién irían a compartir la película y qué película quieren ver

7. Duración

El reparto de entradas se realizará hasta las 15 horas del 10 de marzo.

Se puede mencionar a cuantas las veces que se quiera pero deben ser personas reales. Además, no serán válidos perfiles dedicados a sorteos.

8. A tener en cuenta

Se contactará a través de Instagram y Facebook. En el caso de no obtener respuesta, se pasará el premio al suplente, que será seleccionado aleatoriamente entre los participantes de esa publicación. Las entradas se mandan por correo electrónico, que será proporcionado por los ganadores junto a su nombre completo y DNI.

9. Nos ponemos serios

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad de Facebook. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Facebook en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Muelle Uno se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la

presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

4/03/2026